



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 03 DE MARZO DE 2008, DE LA CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCION DE UN PUESTO DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Ingeniero Técnico Agrícola.

<u>NUM</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1.	34791559 B	SÁNCHEZ ZAMORA MARIA ÁNGELES	27,045
2.	29040706 D	MARTÍNEZ MOLINA JESÚS	18,375
3.	48391462 Z	MOÑINO FRUTOS INMACULADA	10,900
4.	34821675 C	GARCÍA TORRANO ANTONIO RAFAEL	05,067
5.	77524520 F	GARCÍA SORIANO TERESA	04,674
6.	34831162 P	DE HOYOS PUJANTE ARANZAZU	03,210
7.	48509040 Q	ALGUAZAS MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	02,654

SEGUNDO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniará/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

TERCERO: Proponer al Consejero de Hacienda y Administración Pública la contratación laboral temporal de Dña. Maria Ángeles Sánchez Zamora.



Región de Murcia

Consejería de Agricultura Agua.

Instituto Murciano de Investigación y
Desarrollo Agrario y alimentario.

C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366724 Fax. 968 366792



53/08

CUARTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Secretaría Autónoma de Administración Pública, en el Registro General de la CARM y en el IMIDA.

QUINTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 10 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION,

Fdo.: Jesús García Brunton